

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Nombramientos, situaciones e incidencias***Diputado del Común**

- 136** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2002, por la que se nombra a D. Federico Hernández Medina, Adjunto primero del Diputado del Común.*

En sesión celebrada con fecha 4 de febrero de 2002, la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico ha otorgado su conformidad a la propuesta de nombramiento de los Adjuntos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de la Ley 7/2001, de 31 de julio. En su virtud,

Vengo en nombrar Adjunto primero del Diputado del Común a D. Federico Hernández Medina.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de febrero de 2002.-
El Diputado del Común, Manuel Alcaide Alonso.

- 137** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2002, por la que se nombra a D. Carlos M. Rodríguez Álvarez, Adjunto segundo del Diputado del Común.*

En sesión celebrada con fecha 4 de febrero de 2002, la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico ha otorgado su conformidad a la propuesta de nombramiento de los Adjuntos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de la Ley 7/2001, de 31 de julio. En su virtud,

Vengo en nombrar Adjunto segundo del Diputado del Común a D. Carlos M. Rodríguez Álvarez.

Santa Cruz de La Palma, a 5 de febrero de 2002.-
El Diputado del Común, Manuel Alcaide Alonso.

Oposiciones y concursos

Administración del Estado

Ministerio de Justicia

- 138** *Secretaría de Estado de Justicia.- Resolución de 26 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los apartados 4.1 y 4.2 de la Resolución de 6 de septiembre de 2001 (B.O.E. del día 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.- Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. En el anexo de esta Resolución figura la relación de aspirantes excluidos con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.- Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana, 2, y San Bernardo, 21, 28015-Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28035-Madrid).

Tercero.- Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Con objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, a 26 de diciembre de 2001.- El Secretario de Estado de Justicia, p.o.d. de 29 de octubre de 1996.- El Director General, Carlos Lesmes Serrano.